

UDI: Retiro de
los micros es
expropiación

"Creemos que ningún proyecto de retiro de máquinas puede desconocer que ello constituye una expropiación, y para poder hacerlo se requiere de una ley de expropiación", dijo el senador de la UDI Jaime Guzmán, luego de haber sostenido una reunión de información con los directivos del Consejo Superior del Transporte Terrestre.

Los directivos del transporte, encabezados por el presidente del Consejo Superior Nacional y el presidente del Consejo Metropolitano, Manuel Navarrete y Miguel Herane, respectivamente, concurren a la sede de la UDI para poner en conocimiento de Guzmán todos los antecedentes que rolan en el anunciado retiro de 3.400 máquinas del transporte colectivo en Santiago, por parte del Ministerio del Transportes, a fin de solucionar parte del problema de contaminación ambiental.

Dijo el senador Guzmán que además de indemnizar al propietario de la máquina retirada por el daño patrimonial que efectivamente le cause esa expropiación, el monto de ese daño debe ser fijado por el Estado y el afectado, de común acuerdo, y en caso de que ello no exista, corresponde a los Tribunales Ordinarios de Justicia determinar el monto del daño.